



**Datos Relevantes de la Sesión No. 26**  
**Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio**

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>				
	<b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>				
	<b>DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE</b>				
2.- FECHA		04 de noviembre de 2014.			
3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	15:27 hrs.	5.- DURACIÓN	4:09 hrs.
6.- QUÓRUM	287 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De Comisión Especial	1
b) De Comisión Bicamaral	1
2. OFICIOS	6
3. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativa	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. INICIATIVAS	41
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	7
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
8. PROPOSICIONES	14
9. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**1. COMUNICACIONES**

**a) De Comisión Especial.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"	Presidente	Remite su resumen de actividades.  Publicación en GP: Anexo II. 04 de noviembre de 2014.	De Enterado

**b) De Comisión Bicamaral.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión	Vicepresidente	Remite sus lineamientos de trabajo.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Por el que comunica que la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aceptó la solicitud de la Licenciada Leticia Araceli Salas Torres, para separarse del cargo como titular del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y por el que nombra al Ciudadano David Ruiz Ascencio, como encargado del despacho de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2			Con el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	a) De Enterado. b) Queda concluido el proceso legislativo.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite su Tercer Informe Trimestral 2014.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaria Ejecutiva	Remite el Informe de Resultados, así como los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2014.	Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2014, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2014, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2013; y los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
6	Secretaría de Gobernación	Secretario	Remite el Informe Anual 2013 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	Comisión de Derechos Humanos, y a la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, para su conocimiento.

## 2. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	Que expide la Ley General para el Control de la Cannabis, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el promovente, a nombre propio y del Dip. Miguel Alonso Raya (PRD), el 13 de mayo de 2014.  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de mayo de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, que a partir de la Declaratoria de Desastre Natural, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para Baja California, presentado por la Junta de Coordinación Política el 23 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura).	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.
2	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva		
3	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fin de conminar a los delegados en Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa a implantar un programa de desazolve para prevenir desastres en la próxima temporada de lluvias, suscrito por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 08 de abril de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.
4			Por el que exhorta al titular de la SEGOB y a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, para que se comprometan a preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como observar el cumplimiento irrestricto del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados, suscrito por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), Eufrosina Cruz Mendoza (PAN) y Miriam Cárdenas Cantú (PRI), el 25 de febrero de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.



**4. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 25, y se adicionan los artículos 47 BIS y 47 TER a la <b><u>Lev de Coordinación Fiscal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de noviembre de 2014.</p>	<b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<p>Crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, que se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, al 0.65 por ciento de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto. Este fondo se enterará mensualmente, en los primeros 10 meses del año por partes iguales al Distrito Federal, por conducto de la Federación de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo.</p>
2	<p>Que reforman y adicionan los artículos 2 y 3 de la <b><u>Lev del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de noviembre de 2014.</p>	<b>Congreso del Estado de Quintana Roo</b>	<b>Comisión de Energía, para dictamen.</b>	<p>Reconocer para los Estados Unidos Mexicanos, la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados. Implementar la Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados oeste que comprende el territorio del Estado de Quintana Roo.</p>
3	<p>Que deroga el numeral 6, inciso b), fracción I, del Artículo 2o.-A de la <b><u>Lev del Impuesto al Valor Agregado.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de noviembre de 2014.</p>	<b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<p>Eliminar el Impuesto al Valor Agregado, aplicado a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 04 de noviembre de 2014.</p>	<b>Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.</b>	<p>Establecer un Sistema Nacional Anticorrupción, dotado de un Comité Coordinador, encargado de coordinar esfuerzos para implementar políticas transversales en materia de control, prevención y disuasión de la corrupción y promoción de la integridad, en los términos que establezca la ley general que al efecto expida el Congreso de la Unión, conformado por mecanismos de control interno, de control externo y de sanción. En materia de control interno, el fortalecimiento de la actual Secretaría de la Función Pública en cuanto a la prevención, corrección, auditoría, investigación y sanción; es decir, reasumiendo todas las funciones que le fueron derogadas mediante la reforma a dicha ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013. En materia de control externo, que además de la Secretaría de la Función Pública, sean dos órganos más, absolutamente independientes del Poder Ejecutivo, los responsables de auditar el uso de los recursos públicos e investigar, con las más amplias facultades, posibles actos de corrupción: la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, para lo cual se les otorgan facultades para recibir quejas y denuncias ciudadanas. Instaurar un Consejo Nacional para la Ética Pública, que estará encargado de garantizar la adecuada implementación de las políticas y programas desarrollados por el Comité Coordinador en sus respectivos órdenes de gobierno. Instaurar un Comité de Participación Ciudadana que será el órgano ciudadano mediante el cual se canalizarán los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, en su función de coadyuvar con las autoridades en el combate a la corrupción, conformada por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia,</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Establecer que cada Entidad Federativa reproduzca el sistema en su ámbito respectivo, bajo las bases establecidas en la Constitución y en la Ley General que regule el Sistema, debiendo observar además las políticas acordadas por el Sistema Nacional Anticorrupción. Facultar al congreso para legislar en materia de corrupción y para expedir leyes que instituyan el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Sustituir a los tribunales contenciosos administrativos por el tribunal federal de justicia administrativa, como órgano facultado para conocer y dirimir controversias en la materia. Actualizar el nombre de la Auditoría Superior de la Federación.
5	<p>Que expide la <b>Ley General para el Control de la Cannabis</b>; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b>, del <b>Código Penal Federal</b>, de la <b>Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</b>.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo V.          04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Salud, de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de los productos derivados de la cannabis. Establecer las facultades de la Secretaría de Salud en materia de consumo y productos derivados de la cannabis. Crear el Programa Nacional de Prevención, Tratamiento de las Adicciones y Rehabilitación. Contemplar que los establecimientos involucrados con la venta o producción de cannabis, requerirán licencia sanitaria. Establecer las obligaciones de las personas relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización de la cannabis.</p> <p>Ley General de Salud: reforma el nombre de Capítulo IV para llamarse "Programa Nacional para la Prevención, Reducción de Daños y Riesgos, y Tratamiento de la Farmacodependencia", se establecen programas para la reducción de riesgos del consumo de sustancias psicotrópicas. Eliminar a la cannabis de las sustancias consideradas como estupefacientes.</p> <p>Código Penal Federal: Eliminar la sanción prevista correspondiente a la siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana.</p> <p>Ley Federal de Derechos: Establecer el pago de derechos por la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de la Cannabis y sus derivados.</p> <p>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios: Establecer un impuesto a los cigarrillos e infusiones de cannabis. Establecer que los fabricantes, productores, empaquetadores y distribuidores de los productos derivados de la cannabis, deberán estar inscritos en el padrón de contribuyentes de la cannabis.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 150 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b>.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo V.          04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)*</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir en las atribuciones del Presidente de la Junta Directiva, presentar durante el primer mes, a partir de la instalación de la comisión, los indicadores de desempeño a través de los cuales se realizará el control evaluatorio del Plan Nacional de Desarrollo.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que expide la <b>Lev Federal para el Fomento y la Transición al Transporte Alternativo.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.</p>	<p>Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Establecer una normatividad que genere la transición hacia medios de transporte alternativos, el fomento a la construcción de ciclovías que mejoren la salud de los ciudadanos, mejoren la convivencia, la movilidad urbana, conserven el medio ambiente y promuevan el deporte, además de establecer los instrumentos de financiamiento para la construcción de ciclovías. Establecer la Comisión para el Fomento y Transición al Transporte Alternativo. Asentar que el financiamiento para construcción de ciclovías pueda provenir de asociaciones público-privadas regidas por la Ley de Asociaciones Público Privadas y a través de un fideicomiso público regido por reglas de operación. Establecer las reglas de participación de estas asociaciones. Instituir el fideicomiso para la financiación de proyectos infraestructurales de ciclovías que contaría con un comité técnico integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Establecer las infracciones y sanciones en la materia.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 215 de la <b>Lev General de Salud.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputado Luis Armando Córdova Díaz (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Complementar el concepto de "suplementos alimenticios", agregando a los extractos de origen animal, que se puedan presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso sea incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 32-D del <b>Código Fiscal de la Federación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Ampliar la prohibición a la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como a la Procuraduría General de la República, de contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública precisando que las obligaciones deberán ser acreditadas como cumplidas para ser candidato a la adjudicación de contratos en dicha materia.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 167 de la <b>Lev General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Incluir el acto de emplazamiento a procedimiento administrativo. Establecer que la autoridad ordenadora tendrá un plazo máximo de 120 días contados a partir de la fecha en que se notificó el orden de inspección para emplazar al interesado. Indicar que cuando la autoridad ordenadora no cumpliera con el plazo se entenderán por caducados los efectos del acta de inspección. Asentar que, una vez recepcionada el acta de inspección por parte de la autoridad ordenadora y determinado que no existen irregularidades a subsanar, deberá notificar al interesado el acuerdo de cierre del expediente.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Establecer lenguaje con perspectiva de género, colocando en primer término el género femenino y después el masculino. Prever que las diputadas y diputados deberán integrar grupos de trabajo, órganos de gobierno y grupos parlamentarios; asimismo, podrán disponer de los servicios administrativos y legislativos que cuente la Cámara para el desarrollo de su función.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la <b>Lev de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	<b>Diputada María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)*</b>	<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b>	Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para garantizar a las personas adultas mayores su participación en actividades deportivas y recreativas. Prever que las Instituciones Públicas del Sector Salud, garanticen a las personas adultas mayores, vivir en lugares higiénicos, seguros, dignos y decorosos que puedan satisfacer sus requerimientos.
13	Que reforma el artículo 29 Bis de la <b>Lev de Aguas Nacionales.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	<b>Diputada Landy Margarita Berzunza Novelo (PAN)*</b>	<b>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b>	Establecer como responsabilidad de los asignatarios, la de resarcir los daños económicos y afectaciones a la salud, que en su caso, resulten afectadas por la contaminación que provocan sus descargas.
14	Que reforma el artículo 123 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	<b>Diputada Miriam Cárdenas Cantú (PRI)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Sustituir el término "servicios de guardería" por el de "servicios de Centros para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil".
15	Que reforma el artículo 410-A del <b>Código Civil Federal.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	<b>Diputada Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer que el consentimiento de adopción es irrevocable, sea cual sea la causa.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Lev que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</b> Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	<b>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)*</b>	<b>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b>	Considerar el perfil clínico-criminológico en la asignación de los internos al trabajo. Incluir servicios médicos en los centros penitenciarios y especificar los servicios mínimos que deberán brindar.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Lev de Ciencia y Tecnología.</b> Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	<b>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)*</b>	<b>Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.</b>	Incluir los resultados del Sistema Nacional de Información de Infraestructura Científica y Tecnológica, en la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Considerar en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, la infraestructura científica y tecnológica.
18	Que reforma el artículo 40 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	<b>Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer que el escudo, la bandera y el himno nacional, son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos; cuyas características y utilización se establecen en la ley respectiva.
19	Que reforma los artículos 3o. y 133 de la <b>Lev Federal del Trabajo.</b> Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	<b>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)*</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Adicionar como prohibición de los patrones, de aceptar trabajadores en razón de su apariencia física, uso de perforaciones o tatuajes.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> y del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Crear la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados como un órgano técnico responsable de vigilar la conducción transversal con perspectiva de género en la estructura organizacional y desarrollo de las actividades institucionales y laborales; contará con los recursos humanos, materiales y financieros que requiera para el cumplimiento de sus funciones, estará a cargo de una Coordinadora que acredite especialidad en la materia, y que será designada por la Junta de Coordinación Política.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 130 de la <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Dip. Enrique Cárdenas del Avellano (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promoverá que la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, establezcan un servicio de comunicación único de emergencia 066 y la plataforma encargada de recibir la primer llamada ante situaciones de riesgo, emergencia, denuncias y demás reportes que requiera la atención de las instituciones públicas a fin de activar las previsiones y acciones de seguridad pública, protección civil o salud.</p>
22	<p>Por el que se <b>declara el 25 de octubre como Día Nacional de las Personas con Talla Baja.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p>Declarar el 25 de octubre como Día Nacional de las Personas con Talla Baja.</p>
23	<p>Que reforma el artículo 107 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Diputada Cecilia González Gómez (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que será obligación de los ejecutores del gasto, realizar, la publicación de la evolución diaria del gasto público en su portal de internet, incluyendo en ello los subejercicios y los estados financieros de recursos públicos en fondos y fideicomisos.</p>
24	<p>Que adiciona el artículo 4-C de la <b>Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Diputados Nabor Ochoa López (PVEM), Francisco Alberto Zepeda González (PRI) y Miguel Ángel Aguayo López (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Crear el Fondo Portuario Municipal que estará conformado por un monto equivalente, al 10% de los ingresos anuales totales que obtengan las administradoras portuarias integrales. Los recursos de este fondo serán ejercidos por los municipios atendiendo los criterios del Ramo 28 y se destinarán a los fines que cada ayuntamiento determine, para atender los impactos negativos que generan los puertos a la ciudad y prever una planeación que mejore la calidad de vida de los habitantes en dichos municipios.</p>
25	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p align="center"><b>Diputado Ossiel Omar Niaves López (PRI)*</b></p>	<p align="center"><b>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir el principio de preservación y protección a los derechos humanos que tengan impacto por los efectos adversos del cambio climático, en la formulación de la política nacional de cambio climático.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	<p>Que reforma el artículo 3o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputado Roman Alfredo Padilla Fierro (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que la educación que imparta el Estado fomentará conciencia en el cambio climático.</p>
27	<p>Que reforma el artículo 13 de la <b>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputado Jorge Terán Juárez (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p>Explicitar que los servidores públicos inhabilitados en términos de esta Ley, no podrán desempeñar ningún empleo, cargo o comisión, cuya encomienda implique el manejo, administración o aplicación de recursos públicos federales.</p>
28	<p>Que reforma los artículos 50 y 59 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputada Cecilia González Gómez (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir a los ejecutores de gasto realizar algún tipo de operación financiera, transferencia de recursos a fideicomisos o a fondos, que no hayan sido expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente. Vedar adecuaciones presupuestarias encaminadas a realizar transferencias de recursos a fideicomisos o fondos, que no hayan sido debidamente establecidos en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.</p>
29	<p>Que reforma el artículo 37 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones para el Fondo Nacional de Huracanes, mismo que no podrá ser menor al 0.4 por ciento del gasto programable para el ejercicio fiscal respectivo.</p>
30	<p>Que reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la <b>Ley Federal de Justicia para Adolescentes</b>, se adiciona la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>, se reforma la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>, se adiciona la <b>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República</b> y se reforma la <b>Ley Federal de Defensoría Pública</b>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Cambiar la fecha de entrada en vigor de los "2 años después de su publicación" a "gradualmente", en los términos previstos en la declaratoria que hace referencia el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016.</p>





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
31	Que reforma el artículo 2o. de la <b>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, implementarán las acciones correspondientes al resguardo, exploración, rescate y preservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, con el fin de proteger nuestro patrimonio cultural.
32	Que reforma los artículos 64 y 65 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prever que la Mesa Directiva, así como los grupos parlamentarios, podrá incluir en el Orden del Día de la Sesión, proyectos de ley o decreto u otros asuntos que considere prioritarios una vez publicado el Orden del día en la Gaceta y antes del inicio de la Sesión, durante el desarrollo de la misma podrá hacerlo, previa aprobación del Pleno.
33	Que adiciona los artículos 65 Bis 8 y 65 Bis 9 a la <b>Ley Federal de Protección al Consumidor.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer como obligación de las casas de empeño, de exigir a los clientes la documentación que acredite la legal propiedad de los bienes motivo de las contrataciones de mutuo y garantía prendaria que realicen, además de rendir un informe trimestral a la Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa correspondiente al lugar en que se establezcan.
34	Que reforma el artículo 4o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado Mexicano, la Federación, Estados y Municipios, promoverán la participación de la población en edad juvenil en la vida social, cultural, económica y política de la Nación.
35	Que reforma el artículo 78 de la <b>Ley General de Protección Civil.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Establece que una vez hecha pública una alerta de fenómeno hidrometeorológico, los establecimientos hoteleros y de hospedaje que se encuentren en zonas de riesgo deberán notificarla a todos sus huéspedes y estarán obligados a garantizar el abasto de alimentos y servicios y abstenerse de elevar sus precios.
36	Que reforma el artículo 360 del <b>Código Civil Federal.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que, en caso de contradicción, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia de genética. Señalar que si el presunto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Asentar que si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales correspondiente, que se exima del pago atendiendo al interés superior del menor.
37	De decreto, para <b>inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Felipe Ángeles.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	Dip. Darío Badillo Ramírez (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Felipe Ángeles.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Derechos</b> . Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	<b>Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Modificar las cuotas por servicios migratorios extraordinarios, en puertos marítimos.
39	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <b>Código de Comercio</b> . Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	<b>Dip. Mauricio Sahuí Rivero (PRI)*</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Eliminar el requisito de probar que el promovente actuó con el claro propósito de alargar o entorpecer el juicio, tratándose de la imposición de la multa.
40	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> . Publicación en GP: Anexo V. 04 de noviembre de 2014.	<b>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b>	Precisar que esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los estados, el Distrito Federal, las demarcaciones territoriales de éste y los municipios. Establecer que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distribuirá los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Establecer que la SHCP, deberá publicar en su página oficial de internet, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial por concepto de dicho Fondo.
41	Que reforma los artículos 8o. y 13 de la <b>Ley General del Servicio Profesional Docente</b> . Publicación en GP: Anexo V. 04 de noviembre de 2014.	<b>Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)*</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Incluir como propósito del Servicio Profesional Docente, fortalecer las condiciones de seguridad e integridad física de cada individuo, ejecutando programas para el personal docente sobre capacitación obligatoria para reconocer y atender lesiones y emergencias de primeros auxilios en menores de 15 años de edad.

\*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 41 publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 04 de noviembre de 2014.

**5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b> Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	<b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y de la Ley General de Salud.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN) a nombre propio y del Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 20 de noviembre 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de abril de 2008. Proyecto de Decreto aprobado por 267 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de septiembre de 2013. Proyecto de Decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Sustituir el término "discapacitados" por el de "personas con discapacidad".	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<b>Comisión de Protección Civil.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	<b>Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que la cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil se promueva desde la niñez, asimismo, se brinde atención prioritaria para la población vulnerable.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>
3	<b>Comisión de Pesca.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	<b>Que reforma y adiciona la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de inspección y vigilancia.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 261 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que una vez concluido el levantamiento de acta en una visita de inspección, el inspector o verificador deberá proporcionar al visitado la información respecto a la autoridad que emitió la orden de visita, y hará de su conocimiento el plazo con que cuenta para manifestar lo que a su derecho convenga. Los datos de la visita de inspección asentados en el acta se tendrán por ciertos salvo prueba en contrario. Señalar el procedimiento en caso de que el visitado ofrezca pruebas derivadas de una visita de inspección.	
4	<b>Comisión de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	<b>Que reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA), el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Incluir en la competencia de las autoridades sanitarias, la creación de al menos un banco de leche humana en cada entidad federativa en los establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales.	
5	<b>Comisión de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	<b>Que reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por los Senadores Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Salvador López Brito, Luisa María Calderón Hinojosa (PAN); Lisbeth Hernández Lecona, Marcela Guerra Castillo, María del Rocío Pineda Gochi (PRI); Rabindranath Salazar Solorio, Luz María Beristain Navarrete (PRD) y la Senadora Ana Gabriela Guevara (PT) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Impulsar la instalación de lactarios en los centros de trabajo público y privado.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p align="center"><b>Comisión de Salud.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo III.            04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el inciso a) de la Fracción II, la fracción V, y adiciona un inciso m) a la Fracción I y los incisos a), b) y c) a la fracción V, del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, José Antonio Badía San Martín, Sebastián Calderón Centeno, Ramón Galindo Noriega, Carlos Osuna Dávila, Héctor Pérez Plazola, Alfredo Rodríguez y Pacheco, así como Beatriz Zavala Peniche (PAN) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura).            Iniciativa presentada por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 23 de febrero de 2012. (LXI Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).            Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b>            Incluir como sujetos de la asistencia social a niños huérfanos, madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad, y personas adultas mayores que vivan con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.</p> <p><b>Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen a Discusión presentado el 08 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).            Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b>            Señalar que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la promoción del uso del condón; principalmente en las poblaciones de mayor vulnerabilidad de contraer la infección del VIH/SIDA y de más enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p align="center"><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
7			

**6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Comisión de Pesca.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV.            04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que la pesca de fomento científico, técnico y de instituciones de investigación extranjera, se realizará en conjunto y bajo supervisión del Instituto Nacional de Pesca.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Alfonso Inzunza Montoya</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)            Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)            Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)            Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)            Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD)            Dip Arturo de la Rosa Escalante (PAN)            Dip. Francisco Alberto Zepeda González (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 364 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos Constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Igualdad de Género.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que las autoridades correspondientes desarrollarán acciones para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, reconociendo a los padres biológicos y adoptantes el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Martha Lucía Mícher Camarena</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) Dip. Claudia Delgadillo González (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 391 votos.</b></p> <p><b>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos Constitucionales.</b></p>

**7. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía que el Palacio Legislativo de San Lázaro sea sitio de libre acceso a Internet.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades instruyan a las áreas competentes, a fin de que se realicen las acciones y esfuerzos conducentes, a efecto de que el Palacio Legislativo de San Lázaro, se convierta en un edificio público de acceso libre a internet, y cuente con una plataforma digital adecuada y suficiente, que está a la altura del trabajo que aquí realizamos.</p>
2	<p><b>Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Campeche a realizar acciones para que el hospital comunitario de Hopelchén empiece a prestar servicios a la población del municipio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud y al gobierno de Campeche a realizar las acciones necesarias para que el hospital comunitario de Hopelchén sea equipado y dotado de los insumos básicos así como del personal indispensable para que empiece a prestar los servicios de salud que requiere la población de este municipio.</p>
3	<p><b>Dip. Javier Orihuela García (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la SHCP, en coordinación con la SE, la SAGARPA y la SCT a los ciclistas y las empresas promotoras de la movilidad sustentable no motorizada sujetos beneficiarios del sistema de subsidios que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Transportes, consideren al ciclista y a las empresas promotoras de la movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de subsidios que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de combustibles fósiles.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p align="center"><b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores y al jefe de gobierno del Distrito Federal a emprender acciones que garanticen el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niños y de adolescentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Exhorta al Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, a que en el marco de sus responsabilidades instruya a las autoridades federales y locales competentes a elaborar de manera inmediata un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores que han sido asesinados así como de aquellos que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado.</p> <p>Asimismo, se le exhorta a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades, instruya a las Secretarías competentes a establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.</p>
5	<p align="center"><b>Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno de Baja California a mediar en el conflicto entre ejidatarios y locatarios derivados de la posesión de los terrenos aledaños a La Bufadora.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al Gobernador del Estado de Baja California, para que sin violentar el marco jurídico aplicable, con base a las atribuciones y facultades a él conferidas, medie en el conflicto entre ejidatarios y locatarios derivado de la posesión de los terrenos aledaños a La Bufadora sobre los que actualmente está el centro comercial. A su vez, busque la solución jurídica que garantice que los terrenos aledaños a La Bufadora no sean privatizados, en beneficio de todos los mexicanos.</p>
6	<p align="center"><b>Dips. Leobardo Alcalá Padilla y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular de la SSA a emprender acciones encaminadas a la atención de la insuficiencia renal crónica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que configure un registro nacional de pacientes con insuficiencia renal crónica.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que con base en los resultados del Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica, establezca un programa de atención a las personas que padecen esta enfermedad renal, fortaleciendo su investigación y prevención.</p>
7	<p align="center"><b>Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Campeche a realizar acciones para que el hospital comunitario de Palizada empiece a prestar servicios a la población del municipio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud y al gobierno de Campeche a realizar las acciones necesarias para que el hospital comunitario de Palizada, Campeche sea equipado y dotado de los insumos básicos así como del personal indispensable para que empiece a prestar los servicios de salud que requiere la población de este municipio.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p style="text-align: center;"><b>Dips. Carlos Augusto Morales López (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la SHCP a concretar la entrega puntual de las ministraciones aprobadas en el PEF de 2015 para estados y municipios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que en el ámbito de sus facultades se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a su titular, doctor Luis Videgaray Caso, para que concreten la entrega de los recursos asignados a los estados y municipios por concepto de diferentes fondos y aportaciones federales, con el objetivo de no retrasar el correcto ejercicio de los mismos y permitir que su aplicación se traduzca, lo más pronto posible, en beneficios para la ciudadanía.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a su titular, doctor Luis Videgaray Caso, a que establezca de manera conjunta con las entidades federativas, municipios y delegaciones mecanismos de control, seguimiento y agilización del presupuesto que sea aprobado para el próximo año (PEF 2015), para que sea recibido en tiempo y forma, con el objetivo de que su ejecución cumpla con los objetivos y criterios para los que se destinaron.</p> <p><b>TERCERO.</b> Por el retraso en la entrega de recursos federales a las entidades federativas se solicita que el presupuesto asignado al Fondo Metropolitano se pueda ejercer hasta el primer trimestre del 2015, ya que actualmente la Ley establece que los recursos deberán estar comprometidos y devengados el 31 de diciembre.</p> <p><b>CUARTO.</b> Contemplar que por la importancia de las obras, la necesidad de establecer programas multianuales, para impedir que estos se frenen por el cambio de administración o falta de adjudicación de los proyectos.</p>
9	<p style="text-align: center;"><b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la PGJE de Tabasco a investigar los presuntos casos de violencia y abuso sexual contra alumnas del plantel 22 del Colegio de Bachilleres de Villa Benito Juárez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, a investigar los presuntos casos de violencia y abuso sexual contra las alumnas del plantel 22 del Colegio de Bachilleres de Villa Benito Juárez.</p>
10	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a generar un programa especial para atender las posibles externalidades negativas generadas tras agotarse las reservas petroleras de Campeche.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a generar por conducto las Secretarías de Economía; de Desarrollo Social; de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Energía; de Salud; y de Educación Pública un programa especial para atender preventivamente las posibles externalidades negativas en materia económica, social y ambiental que pudieran generarse una vez agotadas las reservas petroleras de Campeche que incida favorablemente en la diversificación de la economía local y abata la excesiva dependencia petrolera de las finanzas de la entidad.</p>
11	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</b></p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir los proyectos de reglamentos que expedirá para instaurar las leyes y reformas aprobadas por esta legislatura.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que haga públicos los proyectos de reglamentos que expedirá para instrumentar las nuevas leyes y reformas aprobadas por esta Legislatura, a fin de que todos los interesados y las Cámaras del Congreso del Unión, en su caso, puedan presentar sus comentarios, aportaciones y recomendaciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<b>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a agilizar las investigaciones del caso Ayotzinapa y poner fin a la mal llamada "guerra contra el narcotráfico".</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a que se agilicen las investigaciones para la aparición con vida de los 43 normalistas, en general para alcanzar una plena justicia en el caso Ayotzinapa. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Legislativo federal a poner fin a la mal llamada "guerra contra el narcotráfico" y los militares regresen a la brevedad a sus cuarteles, deslindándose las responsabilidades, pasadas y presentes, que procedan en el caso.
13	<b>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC)</b>  Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta a la SRE a condenar la reciente decisión del Estado israelí de construir unidades habitacionales y asentamientos en Jerusalén Oriental y en los territorios palestinos ocupados por Cisjordania.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena la reciente decisión del Estado de Israel de apresurar los planes para la construcción de 1,060 unidades habitacionales en los barrios de Har Homa y Ramat Shlomo, en Jerusalén Oriental, así como la planificación de nuevos asentamientos en los territorios palestinos ocupados de Cisjordania, ya que socava los esfuerzos para la creación de una paz permanente basada en la coexistencia de dos Estados. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que condene de manera enérgica las pretensiones del Estado de Israel de continuar con su política expansionista en Jerusalén Oriental, y exija la reversión urgente e inmediata de los proyectos de construcción de nuevas unidades habitacionales y asentamientos en Jerusalén y Cisjordania.
14	<b>Dip. María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo VI 04 de noviembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta a la SEGOB a ejercer sanciones contra quienes emitan y difundan programación y publicidad que pretenda evadir lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a ejercer puntualmente, y sin excepción alguna, sus facultades de sanción en contra de la programación y publicidad que de manera indirecta o enañosa pretenda evadir los lineamientos dispuestos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes, en materia de defensa de las audiencias y la publicidad pautaada en la programación destinada al público infantil.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 04 de noviembre de 2014.

### 8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	<b>Grupos Parlamentarios</b>	<b>Comentarios relativos al resumen de actividades presentado por la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".</b>  <b>Intervenciones:</b> <b>Presenta el informe el presidente de la Comisión:</b> Dip. José Guillermo Anaya Llamas <b>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>  <b>1ª Ronda</b> Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN) Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)  <b>2ª Ronda</b> Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Roberto López Suárez (PRD) Dip. Carlos Alberto García González (PAN) Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 06 de noviembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>  
**DATOS RELEVANTES** (04 de noviembre de 2014)